de luego dieron a dho Sr. Pedro Maraz Paños
licencia para que en el sitio que supone en dho
pedimto. pueda fabricar la casa y solar
que pide por redundar en conocido beneficio
del aumento de poblacion de esta Villa y pone
llo en el de los aueres Reales y dros. de su Exmo.
el Marques mis Sr. señor de ella cuia licen
cia dan sus mdes. usando de las facul
tades que tienen y antecedentes antece
sores de tiempo y en memorial a esta parte
y sin perjuicio de tercero que mejor
dro. tenga y mandaron que esta licen
cia se ponga en el libro Capitular co
rriente y que se le de a dho Sr. Pedro Pa
ños el testimo. o copia que de ella pidiera
para guarda de su dro. y que le sirva
de titulo y asi lo acordaron manda
ron y firmaron sus mdes. en mdo.

Ante mi

Ygnacio Sanchez

Felix Buenaventura

Ascenso Co
nesa

Ante mi

Diego Linar de Leon